

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa, se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854).

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del *BOLETIN*, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse a final de cada año.

### SUSCRIPCION PARTICULAR

EN CÓRDOBA		FUERA de CÓRDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes . . . . .	5	Un mes. . . . .	6
Trimestre. . . . .	12'50	Trimestre. . . . .	15
Seis meses . . . . .	21	Seis meses . . . . .	28
Un año . . . . .	40	Un año. . . . .	50

Se publica todos los días, excepto los domingos.  
Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Artículo 23.—Las corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario o Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo o lo dispuesto en la regla 8.ª del art 8.º

### Órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Enero de 1900

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematantes, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella, y la venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

## Presidencia del Directorio Militar

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. El Príncipe de Asturias e Infantas, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta familia.

(«Gaceta» 16 Octubre 1925.)

## Gobierno Civil

de la Provincia de Córdoba

Núm. 3.890

Sección de Obras Públicas

### CARRETERAS

Segun me participa el Ingeniero Jefe de Obras Públicas, se ha realizado el libramiento expedido por la Ordenación de pagos del Ministerio de Fomento para efectuar el del expediente de expropiación que en el término mu-

nicipal de Priego de Córdoba motiva la construcción de la carretera de Priego a la estación de Luque-Baena Trozos segundo y tercero con dos soluciones de enlace.

En su virtud, he señalado el día cinco de Noviembre próximo a las doce horas para que se verifique el pago en las Casas Consistoriales de Priego de Córdoba, con sujeción a lo prescrito en los artículos sesenta y uno y siguientes del Reglamento sobre expropiación forzosa de trece de Junio de mil ochocientas setenta y nueve, y dispuesto que se publique la lista de los interesados, a quienes el Alcalde de dicho pueblo se dirigirá individualmente, dandoles conocimiento del día, hora y local en que ha de celebrarse el acto.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento del artículo sesenta y uno del citado reglamento.

Córdoba catorce de Octubre de mil novecientos veinte y cinco.—El Gobernador civil, *Luis M.ª Cabello Lapiedra*.

### CARRETERA DE PRIEGO A LA ESTACIÓN DE LUQUE BAENA

Finca número 1, don Francisco Alguacil Alcaide.

Idem número 2, don Nicolás Alférez Lozano.

Idem número 3, doña Amalia Ortiz Fuentes.

Idem número 4, don José Gómez Mérida.

Idem número 5, don Manuel Pérez Lucena.

Idem número 6, don Francisco Lozano Moyano.

Idem número 7, Excelentísimo señor Duque de Medinaceli.

Idem número 8, don Francisco Sánchez Ariza.

Idem número 9, don Antonio Adamuz Pacheco.

Idem número 10, doña Manuela Fuentes Baena.

Idem número 11, don Rafael Fuentes Baena.

Idem número 12, don Francisco Sánchez Carrillo.

Idem número 13, doña Manuela Fuentes Baena.

### SOLUCION DE ENLACE ENTRE LAS CARRETERAS DE PRIEGO A LA ESTACION DE LUQUE BAENA Y PRIEGO AL SALOBRAL

Finca número 1, don Cándido Povedano González.

Idem número 2, don Luis Gómez Cañete.

Idem número 3, don Antonio Menjibar Muñoz.

Idem número 4, don José Luque Sanchez.

Idem número 5, Señores Herederos de don J. Povedano López:

Idem número 6, don Juan J. González González.

Idem número 7, don Luis Cañete Moral.

Idem número 8, don Juan Antonio López González.

Idem número 9, don Felipe Povedano Alba.

Idem número 10, don José Alba Montes.

Idem número 10 bis, don Antonio Muñoz Jurado.

Idem 11, Señores Herederos de don Francisco González y don José Nieto González.

Idem 12, don José Pérez Povedano.

Idem 13, don Manuel Julio Sánchez Cecilia.

Idem 14, don Jacinto González Sánchez.

Idem 15, don Antonio José González González.

Idem 16, don Pedro Arenas Mérida.

Idem 17, don Casiano González Arenas.

Idem 18, don Pedro Arenas Mérida.

Idem 19, don Pedro Avalos Pino.

Idem 20, Excmo. señor Duque de Medinaceli.

Idem 21, don Ramón Alba Ariza.

Idem 22, Excmo. señor Duque de Medinaceli.

Idem 23, Excelentísimo señor don Niceto Alcalá Zamora.

Idem 24, don Casiano Nieto González.

Idem 25, don Tomás Lozano Lucena.

Idem 26, don Serapio Ruiz Roldán.

Idem 27, don José González Arenas.

Idem 28, doña Josefa Gonzalez Povedano.

Idem 29, don José González Arenas.

**SOLUCION DE ENLACE ENTRE  
LAS CARRETERAS DE PRIEGO  
A LOJA POR ALGARINEJOS  
PRIEGO A LA ESTACION  
DE LUQUE BAENA  
Y MONTURQUE A  
ALCALA LA  
REAL**

Finca número 1, Señores Herederos de don Manuel Matilla Luque.

Idem número 2, don Antonio Ruiz Amores.

Idem número 3, don José Ruiz Castilla.

Idem número 4, don Antonio Mérida Menjibar (arrendador).

Idem número 5, don Adriano Portales hoy don Francisco Sampelayo y García de Vinuesa.

## Jefatura de Minas

DE CORDOBA

Núm. 3.881

MINAS

Número 8.657

Don Luis Espina y Capo, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Manuel Machón Barragán, vecino de Pueblonuevo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, una instancia fecha 18 de Septiembre de 1925, solicitando se le concedan 12 pertenencias de la mina denominada Nuestra Señora de las Mercedes, de mineral plomo, sita en el término de Bélmez, y paraje nombrado Los Escoriales, en trece del mes actual presenta escrito de rectificación por estar mal determinada la primitiva designación.

Cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 14 de Octubre de 1925, salvo mejor derecho bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida un antiguo recipiente que existe a 100 metros de una fundición antigua, única existente en dicho sitio; desde él se medirán 100 metros al N. 45° O. y 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª al N. 15° E. 250; de 2.ª a 3.ª 300 al E. 45° S.; de 3.ª a 4.ª 300 S. 55° O.; de 4.ª a 5.ª 100 al O. 45° N.; de 5.ª a 6.ª 300 al S. 45° O. de 6.ª a 7.ª 200 al O. 45° N.; y de 7.ª a 1.ª 350 al N. 45° E., para cerrar el perímetro de las 15 pertenencias

que resultan con arreglo a la nueva designación rectificada.

Lo que se publica de orden del señor Gobernador por medio de éste edicto, para que en el término de 60 días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba a 14 de Octubre de 1925.  
—El Ingeniero Jefe Luis Espina y Capo.

## Junta Provincial de Transportes Mecánicos Rodados

DE  
CÓRDOBA

Núm. 3.892

Anuncio

Habiéndose solicitado por don Manuel Baena Díaz, vecino de Córdoba el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros entre Córdoba y la barriada de Cerro Muriano con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y cuatro del Reglamento de once de Diciembre de mil novecientos veinte y cuatro, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar clasificado en la clase C. del artículo setenta y uno de dicho Reglamento.

Córdoba a 16 de Octubre de 1925.  
—El Presidente, *Luis Maria Cabello Lapiedra*.

## Alcaldía Constitucional

DE  
Córdoba

Núm. 3.883

Existiendo vacantes cuatro plazas de Oficiales segundos de este Excelentísimo Ayuntamiento dotadas con el haber de cuatro mil pesetas anuas cada una de las cuales, la segunda ha de proveerse por el turno de antigüedad, entre todos los Auxiliares que presten sus servicios en esta Corporación, se anuncia por el pre-

sente que los que aspiren a ella han de proveerse del necesario Título de aptitud, que se obtendrá mediante exámenes que habrán de celebrarse con arreglo al programa que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal cuyos exámenes tendrán lugar a partir del plazo de un mes contado desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las instancias para tomar parte en los exámenes podrán ser presentadas hasta la víspera del día al en que deban dar comienzo.

Córdoba 15 de Octubre de 1925.—  
P. Barbudo.

Núm. 3.884

Encontrado sin dueño conocido en terrenos del cortijo «San Rafael» de este término, un macho Cabrio como de unos siete meses y unos doce kilogramos de peso, con pelo negro y señales de moscas en las dos orejas y constituido en depósito en el Asilo de Madre de Dios y San Rafael, se anuncia al público con el fin de que pueda ser reclamado por su dueño, quien deberá presentarse en el Negociado respectivo de la Secretaría Municipal, donde se le enterará de los requisitos que deba cumplir para recoger dicho semoviente.

Córdoba 13 de Octubre de 1925.  
—J. Cruz Conde.

## Departamento Ministerial de Marina

REALES ORDENES

Excmo. S: Dada cuenta de la propuesta formulada al efecto, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal y con la consulta emitida por la Junta de Clasificación y recompensas, y considerando al propuesto Capitán de corbeta D. Fernando Lacaci y Vez dentro de lo preceptuado en la Real orden de 12 de Julio de 1916 (D. O. número 156), ha tenido a bien concederle la Cruz de segunda clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, pasador Industria Naval Militar, pensionada con el 10 por 100 durante su actual empleo, desde el 22 de Julio de 1923, en que cumplió los ocho años que prefiere la regla 3.ª de la citada soberana disposición.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de Septiembre de 1925.

El General encargado  
del despacho,

HONORIO CORNEJO

Señor, General Jefe de la Sección del Personal. Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señor Capitán general del Departamento de El Ferrol. Señor Intendente general de Marina. Señores...

Excm. Señor.: Dada cuenta de consulta formulada al efecto.

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal y con la consulta emitida por la Junta de Clasificación y Recompensas, y considerando al propuesto Capitán de corbeta D. Jesús Cornejo y Carvajal, comprendido dentro de lo preceptuado en la Real orden de 12 de Julio de 1915 (Diario Oficial número 156), ha tenido a bien concederle la Cruz de segunda clase del Mérito Naval, con distintivo blanco pasador de profesorado, pensionada con el 10 por 100 durante su actual empleo, desde el 13 de Diciembre de 1924, en que cumplió los ocho años que prefiere la regla 3.ª de la citada soberana disposición.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de Septiembre de 1925.

El General encargado  
del despacho

HONORIO CORNEJO

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas. Señor General Jefe de la Sección del Personal. Señor Capitán general del Departamento de El Ferrol. Señor Intendente general de Marina. Señores.

## Sección de Pósitos

Núm. 3.888

CERTIFICO.—Que en el expediente de recaudación de los créditos que a su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

«PROVIDENCIA.—Recibida en esta oficina de mi cargo la relación de los deudores al Pósito de Villafranca que se expresarán y que durante el plazo de cinco días comprendidos del 3 al 8 de los corrientes no han satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio según lo prevenido en el artículo octavo del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100 quedarán incursos en el segundo grado o nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el artículo 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900».

Y en cumplimiento de lo que dispo-

ne el mencionado artículo 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio a los deudores comprendidos en la siguiente relación el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente. En Córdoba a 14 Octubre 1925. —El Jefe de la Sección, Alberto Melgares.

### Relación que se cita

Número de orden.—Nombres de los deudores o sus causahabientes.—Nombres de los fiadores.—Fechas de las obligaciones: Día.—Mes.—Año.—Cantidades adeudadas: Principal e intereses, pesetas céntimos; 5 por 100 de recargo, pesetas céntimos, total pesetas céntimos.

76, Francisco López Bedimar, 30 Septiembre 1924, 262'60, 13'13, 275'73 pesetas.

## AYUNTAMIENTOS

### EL VISO

Núm. 3.882

Don Pedro J. Madueño Moreno, Alcalde accidental del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia en sesión del día 5 de Mayo último, acordó prorrogar durante el ejercicio económico actual la vigencia de las ordenanzas de las exacciones municipales que se determinan en el vigente Estatuto municipal y que fueron aprobadas para ejercicio, a saber:

Derechos y tasas por la expedición de documentos a instancia de parte.

Cesión del 20 por 100 de la cuota del Tesoro por contribución urbana.

Idem del 20 por 100 de igual cuota por contribución industrial.

Recargo del 3 por 100 sobre el impuesto por consumo de gas y electricidad.

Arbitrio sobre canales y canalones que vacien a la vía pública.

Arbitrio sobre rodaje.

Idem sobre carruajes de lujo.

Idem sobre inquilinatos.

Idem sobre el consumo de carnes.

Idem sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes.

Con la sola modificación de que en la de inquilinatos sean exceptuados los edificios de renta inferior a 100 pesetas en lugar de 25 pesetas; y la elevación de la tarifa sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes a 10 pesetas el hectólitro.

Lo que se anuncia al público por término de quince días, a contar desde mañana, para oír reclamaciones y

en cumplimiento a las disposiciones vigentes.

El Viso a 10 de Octubre de 1925.—Pedro J. Madueño.

### BELALCAZAR

Núm. 3.869

Don Mariano Blanco García, Alcalde accidental del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que formada por la Junta Pericial de la riqueza urbana, de esta villa, la relación de las declaraciones de alteraciones sufridas por los contribuyentes en sus respectivas riquezas para que surta sus efectos en el próximo ejercicio de 1,926 a 1,927 queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para oír reclamaciones.

Belalcázar a 13 de Octubre de 1,925. El Alcalde accidental, Mariano Blanco.

### PALMA DEL RIO

Núm. 3.887

Don Francisco Molero Ruiz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que habiéndose terminado el apéndice de la riqueza urbana de este término municipal para 1926-27, queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días naturales, en cuyo tiempo pueden examinarlo las personas que lo deseen y producir contra el mismo cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Palma del Río 14 de Octubre de 1925.—Francisco Molero;

### VILLANUEVA DEL REY

Núm. 3.864

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento durante el mes de Febrero del año actual, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Estatuto Municipal.

Sesión ordinaria del día 1.º

No se celebró por no concurrir número suficiente de señores de la Comisión.

Sesión supletoria del día 2

Presidencia, don Domingo Giménez Martín.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se acordó:

Aprobar definitivamente la lista de electores con voto de compromisarios para la elección de Senadores.

El estado de distribución de fondos para el presente mes.

El extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento el primer trimestre de 1924.

Las cuentas de Depositaria del segundo trimestre del ejercicio actual, fijando el cargo en 22.399 pesetas 67 céntimos; la Data en 20.020 pesetas 85 céntimos y la existencia para el tercer trimestre, 2.278 pesetas 82 céntimos.

Aprobar la cuenta de medicamentos

facilitados a enfermos pobres en el mes de Enero anterior por el farmacéutico don Antonio Garcés que importa 130 pesetas 05 céntimos.

Que se proceda a la compostura y empiedro de las calles Ochavo e Iglesia.

Pósito

Se consedieron 5 préstamos a otros peticionarios, que importa 3.498 pesetas

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia, don Domingo Giménez Martín.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se acordó:

Aprobar la propuesta de transferencias de crédito en el presupuesto municipal que propone el Secretario Interventor y que se exponga al público por 15 días para oír reclamaciones.

Adherirse a la iniciativa del señor Alcalde de Luque proponiendo un homenaje para testimoniar su adhesión a don José Cruz Conde, Alcalde de Córdoba por su acertada, oportuna y eficaz intervención en los actos realizados en Madrid, principalmente en el mitin municipalista del Monumental Cinema.

Subvencionar al Hospital de la Cruz Roja con la parte que corresponda a este Ayuntamiento, para costear una cama entre todos los pueblos del partido.

Que se cite al Ayuntamiento pleno para resolver sobre la renuncia hecha por el Concejal don Francisco Vellard Exposito.

No acceder, de acuerdo con el informe de la Comisión de Policía Urbana a lo solicitado por el vecino Juan Carrasco Infante para que se le venda como sobrante de la vía pública una parcela de terreno en la calle Prado.

Que se abonen a María Sánchez 45 pesetas por la limpieza de las Casas Consistoriales, durante los meses de Noviembre, Diciembre y Enero anteriores.

Que en la propuesta de plan de aprovechamientos forestales para el próximo año se figure roturación y siembra de la superficie total de la Dehesa Boyal y montanera.

Sesión ordinaria del día 15

No se celebró por no concurrir número suficiente de señores de la Comisión.

Sesión supletoria del día 16

Presidencia, don Domingo Giménez Martín.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se fijó en 4 pesetas el tipo regulador del jornal de los braceros en esta localidad a los efectos de la Real Orden de 20 de Enero de 1916.

Se aprobó el padrón de cédulas personales para el ejercicio de 1925-26 y que se exponga al público por plazo de quince días para oír reclamaciones.

Se aprobó la cuenta de gastos de viajes ocasionados por la Comisión

para asistir en Madrid al homenaje a S. S. M. M. los Reyes, que importa 509 pesetas.

Se aprobó proyectos de modificaciones del presupuesto municipal de 1924-25 y las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto presentadas por el Secretario Interventor, que se expongan al público por el término de 8 días.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia, don Domingo Giménez Martín.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se acordó:

Designar a los médicos titulares don Joaquin Berengena y don Román Rubio para el reconocimiento facultativo de los mozos y tallador al vecino don Eusebio Cabrera.

Prorrogar el contrato de alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia civil por 3 años más en iguales condiciones y por el precio de 900 pesetas anuales.

Abonar a don Antonio Ruiz García 60 pesetas por el alquiler del local donde se depositan las carnes del matadero con cargo al capítulo XI artículo único del presupuesto.

Designar al concejal don Facundo Navas para que dictamine en los expedientes de quintas en funciones de Regidor Síndico.

Villanueva del Rey a 9 de Octubre de 1925.—Enrique Baños.

Nota. El presedente extracto fué aprobado por la Comisión municipal permanente en sesión celebrada el día de hoy.

Villanueva del Rey a 11 de Octubre de 1925.—Enrique Baños.—V.º B.º: El Alcalde, Andrés Cabrera.

### VILLANUEVA DEL REY

Núm. 3.863

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento durante el mes de Enero del año actual, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Estatuto municipal.

Sesión ordinaria del día 4

No se celebró por no concurrir número de señores de la Comisión.

Sesión supletoria del día 5

Presidencia, don Domingo Jiménez Martín.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se acordó:

Aprobar las listas de electores que han de tener voto para compromisarios para elegir Senadores, que se publique y se exponga al público hasta el día 20.

Id. la cuenta de medicamentos facilitados a enfermos pobres durante el mes de Diciembre por el farmacéu-

tico don Antonio Garcés que importa 107'17 pesetas.

Nombrar Agente Ejecutivo para la cobranza de todos los descubiertos que tenga el Ayuntamiento a don Enrique Ramírez Gonzáles.

Aprobar la cuenta de viaje del señor Alcalde de la Capital por acuerdo de la Comisión del día 21 del mes anterior que importa 63'50 pesetas.

Aprobar el padrón para la exacción del arbitrio sobre los inquilinos en el ejercicio actual que importa 2.442 pesetas 73 céntimos y que se exponga al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Sesión ordinaria del día 11

No se celebró por no concurrir número suficiente de señores de la Comisión.

Sesión supletoria del día 12

Presidencia, don Andrés Cabrera Cabrera.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se acordó:

Adherirse a los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid nombrando a S. S. M. M. los Reyes, Alcaldes honorarios; que se remita a Excelentísimo señor Alcalde de dicha Capital 5 pesetas como se interesan en las instrucciones enviadas, y que en representación de este Ayuntamiento vaya a Madrid a asistir a los actos que se celebren el día 23 de este mes, el señor Alcalde-Presidente don Domingo Giménez.

Se acuerdo:

Aprobar el estado de distribución de fondos para el presente mes.

Id. la cuenta de gastos de viaje que presenta el Secretario como comisionado para llevar los reclutas a concentración que importa 58'25 pesetas.

Aprobar los siguientes pagos:

32'05 pesetas al BOLETIN OFICIAL por el anuncio de la subasta de la monterana de la dehesa Boyal.

99'04 pesetas por arrastre y porte de 1.500 plantas de arboles suministradas por la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

Dar las gracias a dicha Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya por las plantas de árboles que ha regalado a este Municipio.

No acceder a lo solicitado por el médico don Román Rubio en solicitud de que se divida el pueblo en dos distritos para la asistencia de la Beneficencia municipal.

Conceder un aumento de 150 pesetas a la gratificación señalada a don Herminio Berengena Cabrera, para la confección del padrón de vecindad.

Que por la Secretaría del Ayuntamiento se vayan entregando las

cuentas municipales a la Comisión de Hacienda para su estudio e informe.

Sesión ordinaria del día 18

Presidencia, don Domingo Giménez Martín.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se acordó:

Que la Comisión de Policía Urbana y Rural informe sobre la petición del vecino Jnan Carrasco Infante en solicitud de que se le venda una parcela de terreno sobrante de la vía pública en la calle del Prado.

Aprobar la cuenta de gastos de viaje del señor Alcalde a la Capital a virtud del llamamiento del Ilustrísimo señor Gobernador civil que importa la cantidad de 64 pesetas.

En virtud de lo manifestado por el señor Alcalde de que su estado de salud le impide ir a Madrid a asistir al homenaje a S. S. M. M. los Reyes y demás actos, y a propuesta de dicho señor se acordó vaya una Comisión compuesta del segundo Teniente de Alcalde y Secretario del Ayuntamiento.

Pósito

Se acordó se proceda al repartimiento de los fondos existentes en caja.

Sesión ordinaria del día 25

No se celebró por no concurrir número suficiente de señores de la Comisión.

Sesión supletoria del día 26

Presidencia, don Domingo Giménez Martín.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se aprobó la cuenta de material de Secretaría del mes de Diciembre anterior que presenta el Secretario del Ayuntamiento y que importa 141'65 pesetas.

Que se abone a don Juan Adame 20'65 pesetas por gastos de giro para hacer efectivo el primer trimestre de Contingente provincial.

Se aprobaron los trabajos realizados por la Secretaría y agentes municipales en el empadronamiento de los habitantes de este término, procediéndose seguidamente a rellenar la casilla de las hojas de inscripción y acordándose exponerlas al público durante todo el mes de Febrero para los efectos de reclamaciones.

Villanueva del Rey a 9 de Octubre de 1925.—Enrique Baños.

Nota. El precedente extracto fué aprobado por la Comisión municipal

permanente, en sesión celebrada el día de la fecha.

Villanueva del Rey a 11 de Octubre de 1925.—Enrique Baños.—V.º B.º: El Alcalde, Andrés Cabrera.

VILLANUEVA DEL REY

Núm. 3.865

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, durante el mes de Marzo del año actual, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Estatuto municipal.

Sesión ordinaria del día 1

No se celebró por dedicarla el Ayuntamiento a asuntos de quintas.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia, don Domingo Giménez Martín.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se acordó:

Aprobar el estado de distribución de fondos para el presente mes.

Aprobar definitivamente el padrón de cédulas personales.

Aprobar la cuenta de medicamentos facilitados a enfermos pobres durante el mes anterior por el farmacéutico don Antonio Garcés que importa 153 pesetas 17 céntimos.

Aprobar definitivamente los trabajos de empadronamiento municipal en virtud de no haberse presentado reclamaciones.

Que se coloque una puerta a la ventana del Depósito municipal.

Designar al Teniente de Alcalde don Juan Peñas Redondo para que forme parte de la Comisión que ha de presidir la subasta del arbitrio de pesas y medidas.

Declarar prófugos a los mozos Sotero García Fernández número 3, Angel Gómez Caballero número 7 y Antonio Arroyo Perea número 15 del alistamiento para el reemplazo actual.

Pósito

Se acordó proceder al repartimiento de los fondos existentes en Caja.

Sesión ordinaria del 15

Presidencia, don Domingo Giménez Martín.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se aprobaron las cuentas que presenta el Secretario por material suministrado durante los meses de Diciem-

bre y Enero anteriores y que importan 141 pesetas 65 céntimos cada una.

Por unanimidad se acordó instalar una noria en la fuente pozo de los huertos para el servicio público.

Sesión ordinaria del día 22  
Presidencia, don Domingo Giménez Martín.

Aprobar el acta de la sesión anterior:

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se acordó.

Nombrar guarda del cementerio Juan Reyes Franco con el haber consignado en presupuesto.

Aprobar la cuenta de jornales empleados en la reparación de la Iglesia de la forma siguiente: Alcantarillado 535 pesetas. Empiedro 43 pesetas.

Idem la factura de veinte metros de lanchas de pizarra suministradas por José Albardías para el alcantarillado de la calle Iglesia que importa 17 pesetas 50 céntimos.

Pósito

Se concedieron 10 préstamos a otros tantos peticionarios que importan 5.797 pesetas.

Sesión ordinaria del día 29

Presidencia, don Domingo Giménez Martín.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se acordó:

Nombrar comisionado para que asista al Juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación y Revisión al Secretario del Ayuntamiento don Enrique Baños y se le abonen los gastos que se ocasionen en su viaje.

Comisionar a Antonio Ruiz García para que el día 3 del próximo mes revise los expedientes de prórroga de primera clase instruidos a los mozos del actual reemplazo de revisiones y entregarlos a la Junta de Clasificación y Revisión.

Por unanimidad se acordó se pague por administración a la Compañía de los caminos de la cuesta de las Higueras y Despeñadera.

Villanueva del Rey a 9 de Octubre de 1925.—Enrique Baños.

Nota. El precedente extracto fué aprobado por la Comisión municipal permanente, en sesión celebrada el día de la fecha.

Villanueva del Rey a 11 de Octubre de 1925.—Enrique Baños.—V.º B.º: El Alcalde, Andrés Cabrera.